42079

QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortíz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira, Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z. y Dr. Jorge Marchan Fiallo

PRIMERA

..... COPIA CERTIFICADA

De la escritura de : **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADAS EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.**

CEDENTES:

Otorgada por : SR. MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO Y SRA.

CESIONARIO:

A favor de : SR. JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE

El : 23 DE JULIO DEL 2013

Parroquia : ..... Multa : .....

Cuantía : USD $ 200,00 Avalúo : .....

Quito, a 24 DE JULIO DEL 2013

Dirección : Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR

Imprimir

Consejo de la Judicatura

Doctor. Felipe Isidro Iturralde Davalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-025-P002649	No. De Fojas.	9

ACTO O CONTRATO

CESIONES O DERECHOS

FECHA

2013-07-23 09:26:41

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO.	Cédula de Ciudadanía	060204486-9	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GABRIELA SOFIA GRIJALVA CAMACHO.	Cédula de Ciudadanía	171348717-9	Ecuatoriana	Cedente	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que *le representa*
Persona Natural	JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE	Cédula de Ciudadanía	171422466-2	Ecuatoriana	Cesionario(a)	

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

Los cedentes señores MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO y GABRIELA SOFIA GRIJALVA CAMACHO transfieren 2 participaciones sociales por el valor de 100 dólares c/u a favor del cesionario señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE.

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
PICHINCHA	QUITO	CONOCOTO ALTO	VALLE HERMOSO, CASA C, LOTE 43.

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD $ 200

DOCTOR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

ESCRITURA No. 2013-17-01-025-P002649

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADAS EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DENOMINADA:

SOLDIERSECURITY CÍA. LTDA.

CEDENTE:

SR. MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO Y

SRA. GABRIELA SOFIA GRIJALVA CAMACHO.

CESIONARIO:

SR. JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE.

CUANTÍA:

USD $ 200,00

DI: 2 copias

S. J. F. R.

****

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veintitrés (23) de julio del año dos mil trece (2013), ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto de este cantón y ciudad de Quito comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges, señores MARCO VINICIO

AREVALO MOROCHO y GABRIELA SOFIA GRIJALVA CAMACHO, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, soltero, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí el Notario, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles y legalmente capaces conforme en derecho se requiere para contratar y obligarse, como en efecto lo hacen mediante este instrumento y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal que a continuación transcribo textualmente es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: **a)** MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO y GABRIELA SOFIA GRIJALVA CAMACHO, casados, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí en calidad de cedentes.- **b)** JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, soltero, en calidad de Cesionario.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces, quienes convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones al siguiente tenor.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** La compañía **SOLDIERSECURITY CÍA LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticinco de febrero del año dos mil diez, ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

del cantón Quito, el veintidós de marzo del año dos mil diez. **CUARTA:** De Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **SOLDIERSECURITY CÍA. LTDA.,** llevada a cabo el veinticinco (25) de junio del dos mil trece, cuya copia original se adjunta a la presente como documento habilitante, autorizó por unanimidad al socio MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO casado con la señora GABRIELA SOFIA GRIJALVA CAMACHO, ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la compañía a favor del señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE.- **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, el socio autorizado para realizar la cesión de participaciones por la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **SOLDIERSECURITY CÍA. LTDA.,** el veinticinco (25) de junio del dos mil trece, la efectúan de la siguiente forma: **a)** Los cónyuges, señores MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO y GABRIELA SOFIA GRIJALVA CAMACHO, ceden sus DOS participaciones de un valor de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a favor del señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE.- **CUARTA: ACEPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO.-** Todos los comparecientes dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de este acto.- Los socios que ceden las participaciones por este instrumento, manifiestan que han sido cancelados los valores totales de las mismas, sin que puedan realizar reclamo alguno en el futuro, por tanto los Cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.- Los Cesionarios manifiestan además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto.- Los nuevos certificados de aportación se emitirán de acuerdo a la Ley.- **QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Comparece el señor Juan Carlos Ortega Tocumbe, en

su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía **SOLDIERSECURITY CÍA. LTDA.,** quien certifica en todas sus partes la autorización de cesión de participaciones que se hace en esta escritura, así como certifica la nueva integración del capital social:-.-.-.-.-.-.-.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Juan Carlos Ortega Tocumbe	6.000.00	6.000.00	60	60%
Antonio Isaías Sarzosa Torres	4.000.00	4.000.00	40	40%
T O T A L	**10.000.00**	**10.000.00**	**100**	100%

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que fue copiada textualmente y queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, se encuentra firmada por el Doctor Miguel Angel Alvear Tapia, profesional con matrícula número cinco mil trescientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente la minuta inserta a los comparecientes, éstos se afirman y se ratifican en todo su contenido, firmando para constancia, junto conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. VINICIO AREVALO MOROCHO.

C. C. 060204486-9

P. V. 012-0179

SRA. GABRIELA SOFIA GRIJALVA CAMACHO.

C. C. 171348717-9

P. V. 042-0021

Los com...

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

...parecientes.-

SR. JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE

C. C. 171422466-2

P. V. 009-0135

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura No. 001-001-000149174

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N. [illegible]

[illegible]

[illegible] 1979-10-15

[illegible] ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

GABRIELA SOFIA

GRIJALVA CAMACHO

INSTRUCCIÓN [illegible] PROFESIÓN / OCUPACIÓN [illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

AREVALO VICTOR MAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MOROCHO [illegible]

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN

QUITO

2011-08-[illegible]

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-08-08

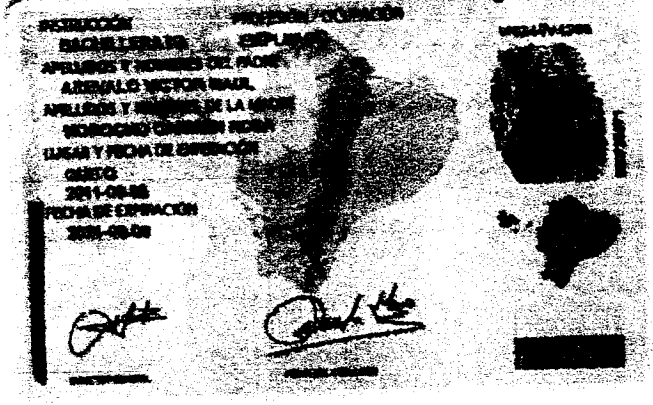

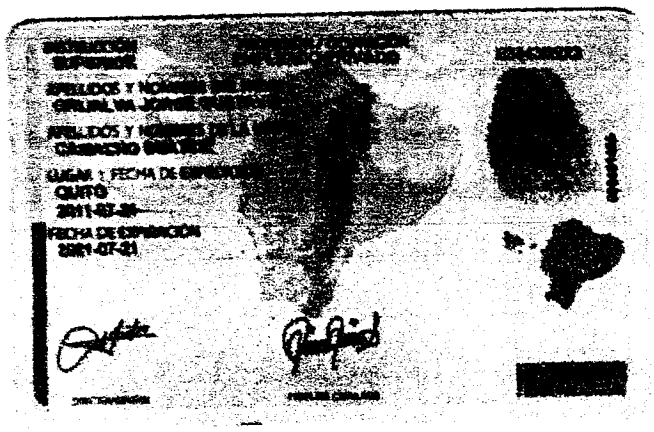

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0179 0602044869

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AREVALO MOROCHO MARCO VINICIO

PICHINCHA

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

QUITO SAN BARTOLO QUITO SUR

CANTÓN PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N. 1713487179

[illegible]

[illegible] 1979-12-01

[illegible] ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

MARCO V

AREVALO MOROCHO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR [illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GRIJALVA JORGE [illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CAMACHO [illegible]

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN

QUITO

2011-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-07-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

042

042 - 0021 1713487179

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GRIJALVA CAMACHO GABRIELA SOFIA

PICHINCHA

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

QUITO LA MAGDALENA LA MAGDALE

CANTÓN PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA [illegible] DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la [illegible] el numeral 5
del Art. 18 de la [illegible] SOFIA que
antecede es igual [illegible] mi
Quito, 23 JUL [illegible]

DR. FELIPE [illegible]
NOTARIO

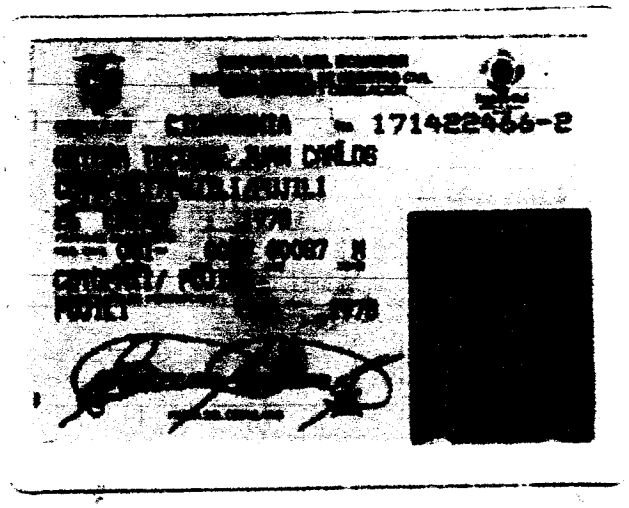

1714224662-2

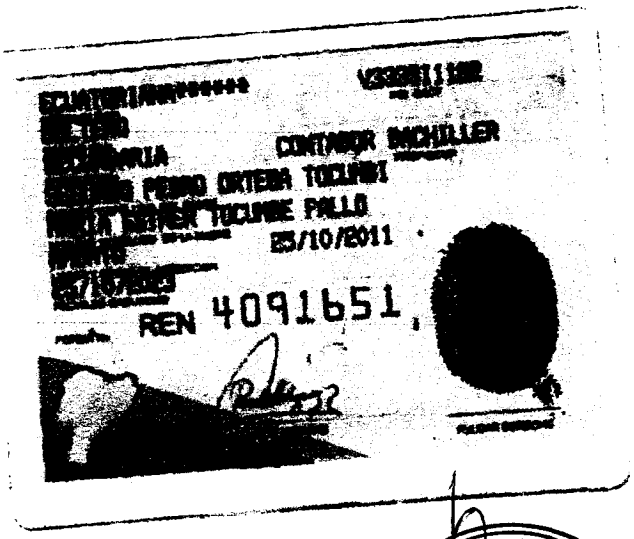

CONTADOR BACHILLER

REN 4091651

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

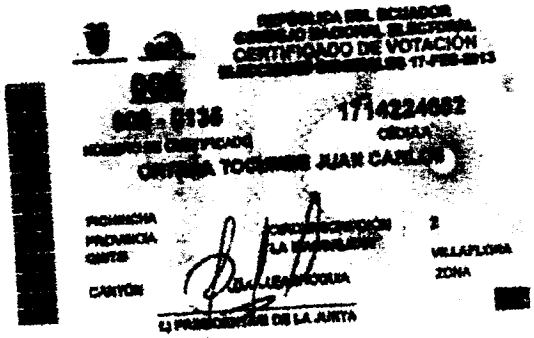

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

1714224662

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley [illegible] doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 23 JUL 2013

DR. FELIPE [illegible] AVALOS
NOTARIO

614677

Quito, 23 de mayo de 2.011

Señor
JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE
Presente.-

Registrado

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Universal de Socios de la compañía **SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.** celebrada el 23 de mayo del 2.011, se resolvió por unanimidad designar a usted para que cumpla las funciones de **GERENTE GENERAL**, cargo que lo ejercerá por el plazo de dos años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Art. 13 de los Estatutos de la compañía.

De acuerdo con el Estatuto de la compañía la representación legal, judicial y extrajudicial lo ejercerá el Gerente General de la misma y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su objeto social, en operaciones civiles y mercantiles y con no más limitaciones que las que puedan encontrarse en los Estatutos de la compañía o en la Ley.

Solo por excepción y en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo del Gerente General, el Presidente asumirá por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin limitación alguna, mientras dure la ausencia o impedimento del Gerente General.

La compañía **SOLDIERSECURITY CIA LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de febrero de 2.010 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de marzo de 2.010 bajo el No. 823, Tomo 141.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Atentamente,

ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES
PRESIDENTE

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad [illegible] del Art. 18 de la ley Notarial [illegible] COPIA que antecede es igual [illegible]
Quito, 23 JUL. 2010
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

RAZÓN: Agradezco y en esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía **SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.** Quito, 23 de mayo de 2011

JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE
C.C. 1714224662

[illegible] inscrito el presente [illegible] bajo el No. 9471 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142
Quito, a 29 JUN 2011
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.

En el distrito Metropolitano de Quito, Republica del Ecuador, el día de hoy veinte y cinco de junio de 2013 a las 16H00, en la dirección ubicada en la Avenida 6 de Diciembre N23-74 y Wilson, Edificio Lasso, oficina 103B, se encuentran reunidos los Socios de la Compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

- El señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, de nacionalidad ecuatoriana en representación de cincuenta y ocho participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, equivalente al cincuenta y ocho por ciento del capital social de la Compañía.

- El señor ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES, de nacionalidad ecuatoriana en representación de cuarenta participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, equivalente al cuarenta por ciento del capital social de la Compañía.

- El señor MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO, de nacionalidad ecuatoriana en representación de dos participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, equivalente al dos por ciento del capital social de la Compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de conformidad con el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la ley de compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la junta el señor ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General, el señor Juan Carlos Ortega Tocumbe.

Por secretaria se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por la cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyos puntos de orden del día puesto a consideración de la junta universal de socios con el siguiente orden del día:

1. Cesión del cien por ciento de las participaciones que el señor MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO posee en la compañía SOLDIERSECURITY CIA LTDA equivalente al dos por ciento de su capital social; al socio JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE.
2. Nombramiento de Gerente General y Presidente.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con el orden del día propuesto por el presidente, razón por la cual aprueban por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día.

El presidente declara instalada la junta, A continuación pasa a tratarse el primer punto del orden del día:

1. Cesión del cien por ciento de las participaciones que el señor MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO posee en la compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA. equivalente al dos por ciento de su capital social; al socio JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE.

Toma la palabra el señor MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO y manifiesta que es su voluntad ceder el cien por ciento de sus participaciones, equivalente al dos por ciento del capital social de la compañía SOLDIERSECURITY CIA LTDA al señor JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE. El valor nominal de cada participación es de $100,00 (cien dólares de los Estados Unidos de América) por lo tanto las dos participaciones que se ceden suman el valor de USD $200,00 (Doscientos dólares de los Estados Unidos de América).

La Junta por unanimidad decide aprobar y autorizar la cesión cien por ciento de las participaciones del señor MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO que posee en la compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA. Equivalente al dos por ciento de su capital social; al socio JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE por el valor de USD $200,00 (doscientos dólares de los Estados Unidos de América), quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Carlos Ortega	$6000,00	60	60%
Antonio Sarzosa	$4000,00	40	40%

A continuación se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día:

2. Nombramiento de Gerente General Y Presidente

Toma la palabra el señor ANTONIO ISAIAS SARZOSA TORRES y sugiere reelegir al socio JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE para que cumpla las funciones de Gerente General de la compañía SOLDIERSECURITY CIA LTDA y sugiere que a su vez se le reelija a él como Presidente de la Compañía; sugerencia que es aprobada por unanimidad por los socios presentes, por lo cual quedan reelegidos los señores JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE y el señor ANTONIO ISAÍAS SARZOSA TORRES para que cumplan las funciones de Gerente General y Presidente respectivamente, por el tiempo y con los derechos y obligaciones establecidos en el estatuto de la compañía y en la ley.

No habiendo otros asuntos que tratar, a las 17H00 horas, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 17H30 horas se reinstala la sesión. El secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, el Presidente y la Secretario que certifica.

Antonio Isaías Sarzosa Torres
PRESIDENTE – SOCIO

Juan Carlos Ortega Tocumbe
SECRETARIO- SOCIO

Marco Vinicio Arévalo Morocho
SOCIO

Nota: Lo enmendado en cuanto al nombre de la compañia vale.

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fué presentado en: ..2.... Foja(s): ..útiles...

Quito a, 23 JUL. 2013

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792243440001

RAZON SOCIAL: SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ORTEGA TOCUMBE JUAN CARLOS

CONTADOR: CLAVIJO MORENO ROSA XIMENA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/03/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	22/03/2010
FEC. INSCRIPCION:	12/04/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	07/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A PERSONAS, PROPIEDADES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BENALCAZAR Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N23-74 Intersección: WILSON Edificio: LASSO Piso: 1 Oficina: 103-B Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO MANUELA CAÑIZAREZ Telefono Trabajo: 022905618 Fax: 022905618 Email: soldiersecurity2010@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. 3C05388 07 JUL. 2011
SERVICIOS TRIBUTARIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJLA070408 **Lugar de emisión:** QUITO/MALDONADO S/N Y **Fecha y hora:** 07/07/2011 14:42:50

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 23 JUL 2013

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

SRi.gob.ec

De otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADAS EN LA *COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOLDIERSECURITY* CIA. LTDA. **CEDENTES:** SR. MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO Y SRA.- **CESIONARIO:** SR. JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, veinticuatro de julio del año dos mil trece.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

Dirección Nacional de Reg
Registro Mercant

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada **"SOLDIERSECURITY CIA. LTDA."**, celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 25 de febrero del 2010, de la Cesión de Participaciones otorgada por MARCO VINICIO AREVALO MOROCHO Y GABRIELA SOFIA GRIJALVA CAMACHO a favor de JUAN CARLOS ORTEGA TOCUMBE, mediante escritura pública celebrada ante mi, el 23 de julio del 2013, que antecede.

Quito, a 24 de julio del 2013

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 42079

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32545
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	626
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714224662	ORTEGA TOCUMBE JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero
0602044869	AREVALO MOROCHO MARCO VINICIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLDIERSECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	200,00
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2 PARTICIPACIONES DE USD.$ 100 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 823 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE MARZO DE 2010, TOMO 141.-

Nº 0284229

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº 0284228

IMP. IGM. ea